



La Cámara de Diputados de Entre Ríos

DECLARA de su ENÉRGICO RECHAZO a la decisión del ANSES que descarta apelar el fallo que habilita a la percepción de DOBLE PENSIÓN VITACILICIA por un monto mensual de \$1.600.000, más un retroactivo de más de \$100.000.000 por parte de la Vicepresidenta de la Nación; Dra. Cristina Fernández de Kirchner.

**JULIAN MANEIRO
DIPUTADO PROVINCIAL
BLOQUE UCR
AUTOR**

FUNDAMENTOS.

Consideramos que resulta un verdadero escándalo republicano la información de los últimos días que da cuenta que la Vicepresidenta de la Nación percibirá dos pensiones vitalicias por un monto mensual de \$1.600.000 (con fundadas versiones que indican que ese monto alcanza los 2.5 millones mensuales), más un retroactivo superior a los \$100 millones. Lo cual nos lleva a la simple reflexión de lo lejos están determinados discursos de la Justicia social y la ejemplaridad de las máximas autoridades, de los hechos y las conductas reales.

A la par de la natural indignación que esta situación genera, también nos debe llevar a reflexionar sobre el uso del poder que se ejerce en nuestro país, de los beneficios personales que se obtienen de administrar el Estado, y sobre todo la ejemplaridad en la función pública.

Sobre esto último, hay que decir que lamentablemente los sondeos de opinión sobre la percepción de los ciudadanos hacia los representantes políticos y las organizaciones de la democracia, señalan que se encuentran en un nivel de desconfianza y rechazo asimilables a los de momentos más duros del post 2.001, por lo cual estos acontecimientos están lejos de ayudar a recomponer dicha confianza y en brindarle a los ciudadanos argentinos una razón por la cual encontrar en la política una representación clara de sus problemáticas cotidianas y opiniones.

Hoy nos encontramos que el ingreso real de las jubilaciones de los casi 3 millones de beneficiarios que perciben la mínima del ANSES, se encuentra en el más bajo desde que se tiene registro, a lo que se suma en cuanto a indignación, que la Vicepresidenta percibirá por día el equivalente a lo que perciben en un mes tres (3) jubilados nacionales, configurando un total despropósito y una cachetada a los postulados de la Justicia Social de la cual se ufana la mencionada.

Pero no solo está en el monto percibido lo cuestionable, sino que, si observamos el controvertido procedimiento para hacerlo nos encontramos con otro claro ejemplo de utilización del Estado para beneficio propio.

La vicepresidenta, para obtener esta doble pensión vitalicia debió renunciar a percibir el correspondiente salario del cargo que actualmente ocupa –optó así porque era menor en su valor que la pensión-, pero a su vez contó para ello con la complicidad de las máximas autoridades del ANSES que aún sin haberse resuelto judicialmente el planteo sobre la compatibilidad de cobrar dos contribuciones vitalicias, el organismo arbitrariamente comenzó a pagarle esta monumental suma mensual.

Llama la atención también que solo hemos sido los actores de la oposición quienes nos manifestamos en rechazo a esta situación, frente a un marcado silencio por parte de miembros del oficialismo que en grandes discursos pregonan la defensa del Estado y lo colectivo, pero que cuando se trata de notorias arbitrariedades y abusos de poder por parte de sus dirigentes optan por la indiferencia.

Sabemos que la familia Kirchner exhibe una fortuna que nada tiene que envidarle a los tradicionales acaudalados de nuestro país, pero con la particularidad que ella se fue “construyendo” mientras se han desempeñado exclusivamente a la actividad política desde mediados de los 80’, es decir que lograron hacerse millonarios en el ejercicio de la función pública.

Sin embargo, ello no ha significado una merma en la intención de sustraer del Estado cuanto beneficio, salario, o pensión pueda obtenerse, poniendo en evidencia los monumentales contrasentidos e incongruencias entre los discursos cargados de ínfulas en favor de la distribución y la equidad, con acciones que van en el sentido contrario y demuestran una vez más que en nuestro país la igualdad ante la ley sigue siendo uno de los principios básicos por los cuales debemos seguir bregando.

Son estas situaciones y la necesidad de recomponer el vínculo del ciudadano con la actividad política, la que nos impulsa a manifestar nuestro rechazo a la situación, y elevar a esta honorable Cámara de Diputados el presente Proyecto de Declaración.